

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Elaborado por	Revisado Por	Aprobado por	Fecha de aprobación	Descripción de las Modificaciones
1	Luisa Rueda, Diego Nuñez/Analistas de pruebas	Viviana Muñoz/Analista de requisitos	Giovanna Galvis/Directora de desarrollo evolutivo	21-12-2020	Elaboración inicial del documento
2	Jeisson Rincon/Analista de pruebas	Juan Herrera/Analista de pruebas	Giovanna Galvis/Directora de desarrollo evolutivo	11-10-2021	Se modifica la descripción, de acuerdo con la resolución.

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. DESCRIPCIÓN	3
3. PRÓRROGA DE PERMISO DE CIRCULACIÓN RESTRINGIDA (PCR)	6

1. Objetivo

Proporcionar una guía detallada a los usuarios autorizados, para **Solicitar Prórroga de Permiso de Circulación Restringida (PCR)** para vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor mixto, colectivo e individual de pasajeros en vehículos taxi, de radio de acción municipal.

2. Descripción

A continuación, se describe el procedimiento que debe seguir un usuario del sistema para realizar una solicitud de trámite **Prórroga de Permiso de Circulación Restringida (PCR)**.

Es importante tener en cuenta que:

De acuerdo con la resolución 20213040045815 de 2 de octubre de 2021, podrán realizar Prórroga de Permiso de Circulación Restringida (PCR) los vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor mixto, colectivo e individual de pasajeros en vehículos taxi, de radio de acción municipal, con el fin de permitir la circulación de estos por fuera de su radio de acción autorizado, para efectuar la revisión técnico-mecánica, de emisiones contaminantes o intervenciones correctivas, únicamente, cuando en el respectivo municipio no se cuente con establecimientos para realizar estas actividades.

En caso de que el vehículo sea reprobado en la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes o si las intervenciones correctivas requieren de un plazo superior al inicialmente otorgado.

Para esto, se debe tener en cuenta lo siguiente:

Se valida que exista un Permiso de Circulación Restringida (PCR) en estado APROBADO y que el tipo de PCR corresponda al tipo de prórroga.

- ❖ Tipo de permiso de circulación restringida (PCR)
 - Expedición RTM
 - Tipo de Prórroga PCR
 - RTM reprobada
- ❖ Tipo de permiso de circulación restringida (PCR)
 - Intervenciones Correctivas
 - Tipo de Prórroga PCR
 - Intervenciones Correctivas

Solicitud de Prórroga por RTM reprobada. En caso de que el vehículo sea reprobado en la Revisión Técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la norma que la modifique, adicione o sustituya, el propietario del vehículo deberá realizar la solicitud de prórroga a través del sistema dispuesto para tal fin en la página web del Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT.

La solicitud de prórroga deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Que se encuentre vigente el Permiso de Circulación Restringida para realizar la revisión técnico – mecánica y de emisiones contaminantes.
- b) Que la Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes se encuentre en estado reprobada
- c) Que el vehículo cuente con Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito – SOAT vigente.
- d) Que las pólizas de Responsabilidad Civil Contractual-RCC y de Responsabilidad Civil extracontractual-RCE, tomadas por la empresa para el vehículo solicitante del permiso, se encuentren vigentes.

El plazo de cada prórroga para el permiso de circulación restringida para realizar la Revisión Técnico–mecánica y de emisiones contaminantes, será por un término de quince (15) días calendario.

Solicitud de Prórroga por Intervenciones Correctivas. En caso de que las intervenciones correctivas requieran de un plazo superior al inicialmente otorgado, el propietario del vehículo podrá solicitar la prórroga de este a través del sistema dispuesto para tal fin en la página WEB del Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT.

La solicitud de prórroga deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Que se encuentre vigente el Permiso de Circulación Restringida para realizar intervenciones correctivas inicial.
- b) Que el vehículo esté activo y tenga certificado de Revisión Técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente. Con excepción de que se trate de la Revisión técnico- mecánica por primera vez, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley 769 de 2002.
- c) Que el vehículo cuente con Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito – SOAT vigente.
- d) Que las pólizas de Responsabilidad Civil Contractual-RCC y de Responsabilidad Civil extracontractual-RCE, tomadas por la empresa para el vehículo solicitante del permiso, se encuentren vigentes.

El plazo de cada prórroga para el permiso de circulación restringida para realizar intervenciones correctivas será por un término igual al inicialmente otorgado.

Acreditación pago Tarifa del sistema del Registro Nacional de Tránsito RUNT. Una vez realizadas las validaciones de la solicitud de permiso de circulación restringida para realizar la prórroga por Revisión técnico-mecánica o intervenciones correctivas, el sistema generará archivo PDF en el cual se encontrará el respectivo Comprobante Único de Pago y Liquidación-CUPL. Posterior a esto, el propietario deberá proceder a cancelar el valor estipulado en el CUPL, valor correspondiente a la tarifa del sistema del Registro Nacional de Tránsito RUNT para el permiso de circulación restringida establecido en la Resolución 20203040016055 de 16 de octubre de 2020 del Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique, adicione o sustituya.

La expedición de la prórroga se expedirá una vez el solicitante cumpla con las correspondientes validaciones y cancele la tarifa del Sistema del Registro Nacional de Tránsito RUNT.

La confirmación de pago se validará ante la entidad bancaria, situación que podrá tener un término máximo de confirmación de tres (3) días, término que dependerá de la entidad bancaria donde se realizó el pago.

Aprobación de la prórroga. Si una vez realizadas las validaciones, se establece que el propietario y el vehículo cumplen con las condiciones determinadas, el sistema procederá a la aprobación de la prórroga, para realizar la Revisión técnico – mecánica y de emisiones contaminantes o intervenciones correctivas.

Efectuado lo anterior, y una vez, se encuentre acreditado el pago de la tarifa RUNT, denominada “permiso de circulación restringida” establecida en la Resolución 20203040016055 de 16 de octubre de 2020 del Ministerio de Transporte, o aquella que la modifique, adicione o sustituya, El sistema del Registro Único Nacional de Tránsito-RUNT expedirá la prórroga para realizar la Revisión técnico– mecánica y de emisiones contaminantes o intervenciones correctivas de manera digital en formato PDF descargable.

La prórroga para realizar la Revisión técnico–mecánica y de emisiones contaminantes o intervenciones correctivas estará disponible a través de la página web del Registro Único Nacional de Tránsito- RUNT, portal ciudadano para consulta al ciudadano o de las autoridades.

Máximo de permisos.

- Los propietarios de los vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor mixto, colectivo e individual de pasajeros en vehículos taxi, de radio de acción municipal, solo podrán solicitar el permiso una vez al año para realizar Revisión Técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.
- Los propietarios de los vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor mixto, colectivo e individual de pasajeros en vehículos taxi, de radio de acción municipal, solo podrán acceder al permiso de circulación restringida para realizar intervenciones correctivas dos (2) veces al año.

La solicitud de prórroga podrá aprobarse máximo por tres (3) veces y deberá solicitarse, a más tardar, el día anterior a la fecha de vencimiento estipulada en el permiso de circulación restringida para realizar la Revisión técnico – mecánica y de emisiones contaminantes o intervenciones correctivas.

3. Prórroga de Permiso de Circulación Restringida (PCR)

Esta funcionalidad permite al propietario interesado, realizar la solicitud de Prórroga de Permiso de Circulación Restringida (PCR).

La descripción de este proceso inicia después que el usuario, que se encargará de la realización del trámite o solicitud, se encuentra autenticado, es decir ha registrado su usuario y contraseña ([RUNT.I.337 Instructivo crear usuario portal ciudadano](#)).

Para realizar el proceso, siga el paso a paso de este instructivo:

Paso 1

Ingrese a la página web <http://www.runt.com.co/> y seleccione la opción **Ciudadanos**.



Seleccione el ícono **Permiso de Circulación Restringida (PCR)**, ubicada en la parte inferior de la página y de clic en la opción **Ir al módulo**.




También puede ingresar por la opción [Permiso de Circulación Restringida \(PCR\)](#) que aparece en el menú de opciones ubicado en la parte izquierda de la pantalla ciudadanos.

Ciudadanos

- Consulta de Vehículos por Placa
- Consulta por Tipo de Documento
- Consulta de Infracciones de Tránsito
- Consulta de peso bruto de vehículos rígidos
- Consulta Guía de movilización
- Consulta Ficha Técnica de Homologación
- Actualización de datos en RUNT
- Histórico vehicular
- Histórico del conductor
- Consulta Postulaciones Parque Automotor de Carga
- Permiso de Circulación Restringida (PCR)**

DESCRIPCIÓN PRINCIPAL

 **CIUDADANOS**

Bienvenido a la sección para Ciudadanos del sistema RUNT. Conozca de primera mano su hoja de vida como conductor y la de su vehículo, así como los trámites que puede adelantar en este espacio.

Ubique en el menú izquierdo de la pantalla el tipo de consulta que desea realizar. Si tiene inquietudes, acuda a nuestra sección de [Preguntas Frecuentes](#).

Si busca dónde realizar sus trámites visite el siguiente [Directorio de Actores](#).

Lea detenidamente la información de [Permiso de Circulación Restringida \(PCR\)](#) y la política de tratamiento de datos. Si su vehículo cumple con lo solicitado, de clic en el botón [Ingresar aquí](#).

PERMISO DE CIRCULACIÓN RESTRINGIDA.

De acuerdo con la resolución **XXXX de 24 de octubre de 2020**, podrán realizar la solicitud de un permiso de circulación restringida (PCR) para efectuar la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, e intervenciones correctivas, los vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor mixto, colectivo e individual de pasajeros en vehículos taxi, de radio de acción municipal.

Permiso de circulación restringida para la realización de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes

Se deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Que el propietario del vehículo o quien este delegue esté inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT.
- Que el vehículo no tenga certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de emisiones contaminantes vigente o que esté próxima a vencer.
- Que en el municipio de origen donde se encuentra el vehículo, no existan Centros de Diagnóstico Automotor con líneas livianas, pasadas o mixtas.
- Acreditación del pago de los derechos del respectivo trámite equivalente al valor establecido para el permiso de circulación restringida.
- Que el vehículo posea el Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito – SOAT vigente.
- Que las pólizas de Responsabilidad Civil Contractual-RCC y de Responsabilidad Civil extracontractual-RCE, se encuentren vigentes.

Permiso de circulación restringida para la realización de intervenciones correctivas

Se deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Que el propietario del vehículo esté inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT.
- Que el vehículo tenga certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
- Acreditación del pago de los derechos del respectivo trámite equivalente al valor establecido para el permiso de circulación restringida.
- Que el vehículo posea el Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito – SOAT vigente.
- Que las pólizas de Responsabilidad Civil Contractual-RCC y de Responsabilidad Civil extracontractual-RCE estén vigentes.

Vigencia del permiso: el Permiso de Circulación Restringida es intransferible, y se expedirá por un máximo de cinco (5) días hábiles con el fin de efectuar la Revisión Técnico-Mecánica y de emisiones contaminantes o las intervenciones correctivas.

Prórroga del permiso: en caso de que el vehículo sea rechazado en la Revisión Técnico-Mecánica y de emisiones contaminantes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Resolución 3788 de 2013 o la norma que la modifique, adicione o derogue, o si las intervenciones correctivas requieren de un plazo superior al inicialmente otorgado; el portador del permiso deberá realizar a través de esta página web RUNT, la solicitud de prórroga el día anterior a la fecha establecida en el documento para el desplazamiento de regreso.

A la respectiva solicitud el portador del permiso deberá adjuntar:

- Certificado de Rechazo del vehículo efectuado por el Centro de Diagnóstico Automotor.
- Certificación del Centro especializado y técnico en donde se indique que el tiempo es insuficiente para realizar la intervención correctiva.

Surtida la solicitud de que trata el presente artículo y verificado el cumplimiento de los requisitos antes establecidos, a través del sistema RUNT se procederá a prorrogar el término de regreso establecido en el permiso de circulación restringida el cual será por un término no superior al plazo inicialmente otorgado en virtud del artículo 5 del presente Acto Administrativo.

[Ingrese al modulo](#)

[Política de tratamiento de datos](#)

Para cualquier duda o soporte con respecto a la herramienta, puede comunicarse con nuestras líneas de atención a nivel nacional 01 8000 93 00 80 o en Bogotá al 4232221.

RUNT

Solicitar Prórroga de Permiso de Circulación Restringida (PCR)

Proceso Asociado: Gestión de Desarrollo

Código: RUNT.I.501

Versión: 2

Página: 9 de 29

Paso 2

De inmediato se despliega el formulario de Políticas de ingreso a las aplicaciones RUNT, lea detenidamente la información y de clic en el botón **Aceptar** para iniciar el proceso.

Preguntas frecuentes | Contáctenos

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

El futuro es de todos | Presidencia de la República | La movilidad es de todos | Mintransporte

Política de ingreso a las aplicaciones RUNT

Conozca la declaración de la Política de los Sistemas de Gestión de Calidad y Seguridad de la Información de la Concesión RUNT S.A. Nos comprometemos a gestionar en línea los trámites de tránsito y transporte concesionados de forma segura, oportuna y según las disposiciones legales vigentes. Nos esforzaremos por lograr la satisfacción de nuestros clientes a través del desarrollo del talento humano, la actualización de tecnologías, la gestión de los riesgos de los activos de información y la mejora continua de los Sistemas de Gestión de Calidad y Seguridad.

Aceptación políticas de Protección de datos Personales y Sensibles del Sistema HQ-RUNT
Para ingresar al aplicativo HQ-RUNT, es necesario que Ud. conozca la Políticas de tratamiento de la información personal de la CONCESION RUNT S.A, que se encuentran publicadas en [este link](#), Si acepta las condiciones allí expuestas, haga clic en Aceptar, de lo contrario infórmenos a través del procedimiento establecido en dicho documento.

Aceptar Cancelar

El futuro es de todos | Presidencia de la República | La movilidad es de todos | Mintransporte

Ingrese el usuario y la contraseña ([creado de acuerdo con el instructivo RUNT.I.337 Crear usuario Portal ciudadano](#)) y seleccione el botón **Ingresar**.

LOGIN PORTAL CIUDADANO

Tipo de Documento: Cédula Ciudadanía

Numero de documento: []

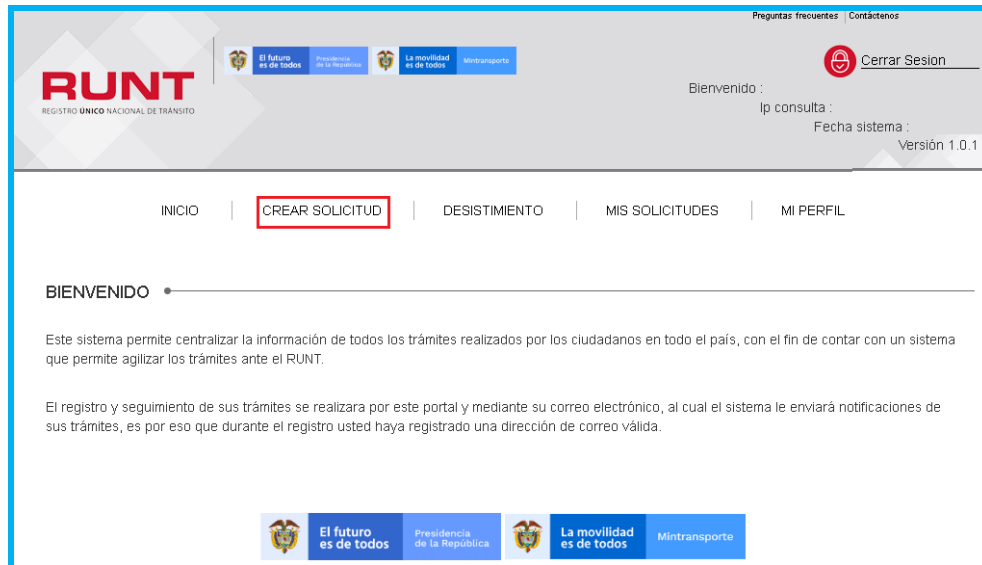
Contraseña: []

Ingresar

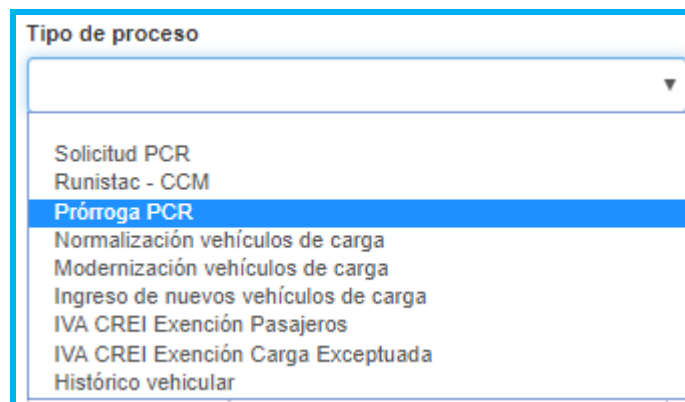
[Registrarse](#)
[Olvido la clave](#)
[Consultar solicitudes](#)

Paso 3

Para iniciar el proceso de solicitud por Prórroga de Permiso de Circulación Restringida (PCR), seleccione la opción **CREAR SOLICITUD** del menú principal.



Del campo **Tipo de proceso** seleccione la opción **Prórroga PCR**



El sistema lo remitirá a la siguiente pantalla para crear la solicitud:

CREAR PRÓRROGA PCR

Datos de la solicitud

Tipo documento:
Cédula Ciudadania

Nro. documento:
14986734

Tipo de prórroga permiso de circulación restringida (PCR)
Seleccione

Nro. placa
INGRESE EL NÚMERO DE PLACA DEL VEHÍCULO

Digite los caracteres presentados a continuación
ryng6
INGRESE LOS NÚMEROS Y LETRAS DE LA IMAGEN

Aceptar Términos y Condiciones. Ver Términos y Condiciones

Validar Cancelar

CREAR PRÓRROGA PCR

Tipo documento:

Campo no editable. El sistema recupera el tipo de documento ingresado por el usuario en el portal ciudadano.

Nro. documento:

Campo no editable. El sistema recupera el número de documento ingresado por el usuario en el portal ciudadano.

Tipo de prórroga permiso de circulación restringida (PCR):

Campo obligatorio. Lista desplegable con los tipos de prórroga permiso de circulación restringida parametrizados en el sistema. Se hace obligatorio seleccionar, al menos, una de las opciones desplegadas.

Nro. placa:


Campo obligatorio. Número de la placa del automotor a ingresar. Debe corresponder con un formato valido de placa.

Digite los caracteres presentados a continuación:

Campo obligatorio. Validación de captcha, versión parametrizada.

Check box Aceptar Términos y Condiciones

Cuadro de selección. Campo para seleccionar la aceptación de términos y condiciones. Si el usuario selecciona “[Ver Términos y Condiciones](#)”, el sistema lo remite a Términos y Condiciones de la funcionalidad.

Ingrese tipo de prórroga permiso de circulación restringida (PCR), el número de placa, los caracteres que aparecen en la sección Captcha, Acepte términos y condiciones, y seleccione la opción .

El sistema realizará las validaciones correspondientes y si encuentra inconsistencias, las informará mediante mensajes informativos:

Tipo de prórroga permiso de circulación restringida (PCR)

Seleccione ▼

Campo obligatorio


Nro. placa

INGRESE EL NÚMERO DE PLACA DEL VEHÍCULO

Campo obligatorio

INFORMACIÓN

Señor ciudadano, el sistema identificó que la placa VDN774, no tiene asociado un permiso de circulación restringida de tipo expedición RTM en estado APROBADO o se encuentra en estado APROBADO y no vigente, por lo tanto, no se puede solicitar una prórroga.



De lo contrario, el sistema despliega el formulario Crear Prórroga Permiso de Circulación Restringida PCR, de acuerdo con el Tipo de prórroga permiso de circulación restringida (PCR) seleccionado con la información por pantalla de manera No editable.

Cuando se selecciona el tipo de Prórroga PCR por INTERVECIONES CORRECTIVAS, el sistema muestra la siguiente pantalla:

CREAR PRÓRROGA PERMISO DE CIRCULACIÓN RESTRINGIDA (PCR)

Información del trámite			
Tipo de proceso:	Prórroga PCR	Fecha de Solicitud:	09/03/2020
Tipo PCR:	Intervenciones Correctivas	Nro. de prórrogas aprobadas:	0
Fecha inicio prórroga:	15/03/2020	Fecha fin prórroga:	30/03/2020

Datos del permiso de circulación restringida (PCR)			
Nro. PCR:	279774	Placa:	SHN347
Fecha inicio PCR:	02/03/2020	Fecha fin PCR:	14/03/2020
Departamento Origen:	BOYACA		
Municipio Origen:	AQUITANIA		
Departamento Destino:	BOGOTA D.C.		
Municipio Destino:	BOGOTA		
Puntos Intermedios:	COTA		
CDA:			

Información de la tarjeta de operación			
Nro. Tarjeta de operación:	123456	NIT de la empresa de transporte:	900901759
Nombre o razón social de la empresa de transporte:	VILLA TOURS SAS		
Departamento:	BOYACA		
Municipio:	AQUITANIA		

Información del tiempo del taller	
Tiempo del taller (días):	<input type="text" value="15"/>

Registrar **Cancelar**

A continuación, se describen cada una de las secciones que componen el formulario **CREAR PRÓRROGA DE PERMISO DE CIRCULACIÓN RESTRINGIDA (PCR)**.

INFORMACIÓN DEL TRAMITE

Tipo de proceso:

Campo no editable. Tipo de proceso recuperado de los campos ingresados en la pantalla inicial de la validación preliminar.

Tipo PCR:

Campo no editable. Corresponde al Tipo de prórroga recuperado de los campos ingresados en la pantalla inicial de la validación preliminar.

Fecha de Solicitud:

Campo no editable. Corresponde a la fecha del sistema. Formato: DD/MM/YYYY.

Fecha de inicio prórroga:

Campo no editable. Fecha calculada por el sistema, según su parametrización correspondiente, de acuerdo al tipo de proceso y tipo de Prórroga PCR. Formato: DD/MM/YYYY.

Fecha fin prórroga:

Campo no editable. Fecha calculada por el sistema, según su parametrización correspondiente, de acuerdo al tipo de proceso y tipo de Prórroga PCR. Formato: DD/MM/YYYY.

Nro. de prórroga aprobadas:

Campo no editable. Corresponde a la cantidad de veces que se ha solicitado prórroga.

DATOS DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN RESTRINGIDA (PCR)

La información de esta sección se recupera de manera no editable y corresponde la información registrada en la solicitud de permiso de circulación restringida (PCR).

Nro. PCR:

Campo no editable. Corresponde al número del certificado asociado en la última solicitud de prórroga PCR.

Placa:

Campo no editable. El sistema recupera el número de placa ingresados en la pantalla inicial de la validación preliminar.

Fecha inicio PCR:

Campo no editable. El sistema recupera la fecha de inicio PCR asociada en la última solicitud de prórroga PCR.

Fecha fin PCR:

Campo no editable. El sistema recupera la fecha de fin PCR asociada en la última solicitud de prórroga PCR.

Departamento Origen:

Campo no editable. El sistema recupera el departamento origen registrado en la solicitud de PCR.

Municipio Origen:

Campo no editable. El sistema recupera el municipio origen registrado en la solicitud de PCR.

Departamento Destino:

Campo no editable. El sistema recupera el departamento destino registrado en la solicitud de PCR.

Municipio Destino:

Campo no editable. El sistema recupera el municipio destino registrado en la solicitud de PCR.

Puntos Intermedios:

Campo no editable. El sistema recupera los puntos intermedios registrados en la solicitud de PCR.

CDA:

Campo no editable. El sistema recupera el nombre del CDA registrado en la solicitud de PCR.

INFORMACIÓN DE LA TARJETA DE OPERACIÓN

Es importante aclarar que esta sección se despliega, únicamente, si al momento de realizar la solicitud de permiso de circulación restringida (PCR), se ingresó esta información.

Nro. Tarjeta de operación:

Campo no editable. El sistema recupera el número de tarjeta de operación registrado en la solicitud de PCR.

NIT de la empresa de transporte:

Campo no editable. El sistema recupera el número de nit de la empresa de transporte registrado en la solicitud de PCR.

Nombre o razón social de la empresa de transporte:

Campo no editable. El sistema recupera el nombre o razón social de la empresa de transporte registrado en la solicitud de PCR.

Departamento:

Campo no editable. El sistema recupera el departamento al cual pertenece de la empresa de transporte registrada en la solicitud de PCR.

Municipio:

Campo no editable. El sistema recupera el municipio al cual pertenece de la empresa de transporte registrada en la solicitud de PCR.

Anexos

Es importante aclarar que esta sección se despliega y se hace obligatorio de acuerdo con la parametrización del(os) documento(s) por tipo de proceso y tipo de prórroga PCR.

El usuario selecciona la opción “**Examinar**”, el sistema despliega la siguiente pantalla junto a las opciones “**Buscar**”, “**Aceptar**” y “**Cancelar**”.

Información

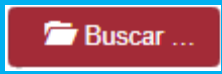
Buscar ...

Solo se permite cargar archivos con extensión y de tamaño máximo 2MB.

El nombre del archivo debe cumplir con las siguientes condiciones

- No debe superar 30 caracteres
- No debe contener caracteres especiales
- No debe contener espacios en blanco
- No se acepta las letras ñÑ
- Debe contener solo letras y números

Aceptar Cancelar

El usuario selecciona la opción , el sistema permite realizar la búsqueda en el equipo del usuario para la selección del documento a adjuntar. Una vez seleccionado el

documento se procede a seleccionar la opción , el sistema retorna a la sección de Anexos.

Cancelar

El usuario selecciona la opción **Cancelar**, el sistema limpia y retorna a la pantalla anterior.

INFORMACIÓN DEL TIEMPO DEL TALLER

Esta sección solo se habilita cuando el Tipo de prórroga permiso de circulación restringida (PCR) es INTERVECIONES CORRECTIVAS.

Tiempo de taller (días):

Campo editable. Este campo se muestra si el permiso inicial de circulación restringida (PCR) es Intervenciones Correctivas y tiene valor de tiempo de taller.

Registrar:

Botón que permite registrar la información de la prórroga permiso de circulación restringida (PCR).

Cancelar:

Botón que permite cancelar el registro de la información y retornar a la pantalla del filtro de búsqueda.

Paso 5

Una vez ingresada la información del proceso, de clic en **Cancelar** para salir o **Registrar** para continuar. Si la información no se encuentra completa y/o existen campos de registro obligatorio que se encuentran vacíos, el sistema informa por medio de mensajes de advertencia.

Este campo es obligatorio

De lo contrario, se muestra un mensaje indicando que se ha registrado exitosamente la solicitud, el estado de la solicitud será **PENDIENTE PAGO** y mostrará una ventana emergente con los botones **Aceptar** y **Descargar CUPL**.


Información

Señor usuario, se ha registrado exitosamente la solicitud 280477, para poder continuar con el proceso, por favor, descargue el comprobante de pago. Recuerde que el permiso se expide con fecha de vigencia del 15/04/2020 al 16/04/2020

Aceptar **Descargar CUPL**


RUNT**Solicitar Prórroga de Permiso de
Circulación Restringida (PCR)****Proceso Asociado:** Gestión
de Desarrollo**Código:** RUNT.I.501**Versión:** 2**Página:** 19 de 29

Al seleccionar el botón **Descargar CUPL**, el sistema realiza la descarga del comprobante de pago. Luego, de clic en el botón **Aceptar** para finalizar el proceso de registro de su solicitud PCR.



La movilidad es de todos

Mintransporte



RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO

COMPROBANTE ÚNICO DE PAGO Y LIQUIDACIÓN

EXPEDICION	21/05/2020	FECHA DE PAGO	05/06/2020	Nro.	80000000001171532
DEPENDENCIA	CONCESION RUNT S.A			CÓDIGO	10000000
DATOS SOLICITANTE					
TIPO DOCUMENTO	Cédula Ciudadanía	NÚMERO DOCUMENTO	63448308		

Señor Usuario: Una vez usted ha efectuado el pago, usted tiene 60 días para hacer uso del mismo; después de este tiempo usted deberá solicitar el reembolso del dinero ante el RUNT y Ministerio de Transporte.

DETALLE

DETALLE DERECHOS MINISTERIO DE TRANSPORTE

Concepto	Cantidad	Descripción

DETALLE DERECHOS RUNT

Concepto	Cantidad	Descripción
22	1	Tarifa para generación PCR

TOTAL DERECHOS RUNT

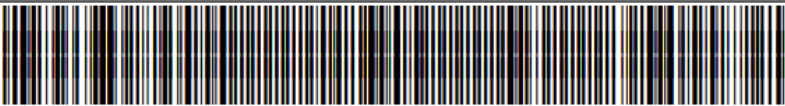
TOTAL DERECHOS MT

\$7.500.00

\$0.00

VALOR TOTAL A PAGAR


\$7.500.00



(415)7709998000445(8020)800000000001171532(8020)0000000001(3900)0000007500(96)20200605

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	VALOR	CHEQUE	CÓDIGO	NÚMERO DE CHEQUE	VALOR
	\$				\$



(415)7709998000445(8020)800000000001171532(8020)0000000001(3900)0000007500(96)20200605

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	VALOR	CHEQUE	CÓDIGO	NÚMERO DE CHEQUE	VALOR
	\$				\$

*Sólo se reciben cheques para el valor correspondiente al Ministerio.

Los bancos habilitados para realizar el pago son: Banco Popular, Banco Davivienda, Banco Agrario.

Concesión RUNT S.A. / Nit. 900.153.453-4 / Colombia / Línea de Atención 018000930060 / www.runt.com.co

USUARIO

ORGANISMO

BANCO

En caso de encontrar inconsistencias, el estado de la solicitud será **RECHAZADO**, el sistema mostrará una ventana emergente con el(os) motivo(s) de rechazo y el botón **Aceptar**.

Información

Señor usuario, se ha rechazado la solicitud del Permiso de Circulación Restringida por Intervenciones Correctivas por los siguientes motivos: No existe SOAT vigente asociado al vehículo

Aceptar

Paso 6

Luego de hacer clic en el botón **Aceptar**, el sistema habilita la pantalla **MIS SOLICITUDES** donde podrá consultar la solicitud generada través de los filtros de búsqueda.

INICIO | CREAR SOLICITUD | DESISTIMIENTO | **MIS SOLICITUDES** | MI PERFIL

LISTA DE SOLICITUDES

Filtrar trámites

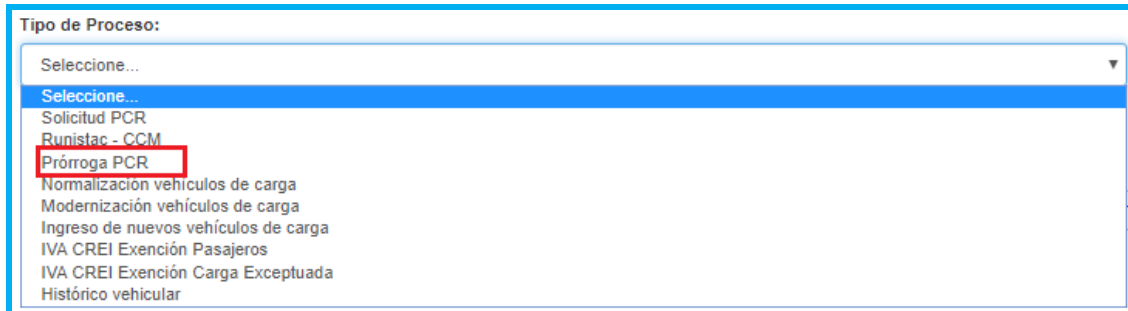
Tipo de Proceso:
Seleccione...

N° Solicitud:

Placa:

Consultar Limpiar

Del campo **Tipo de Proceso** seleccione la opción **Prórroga PCR**.

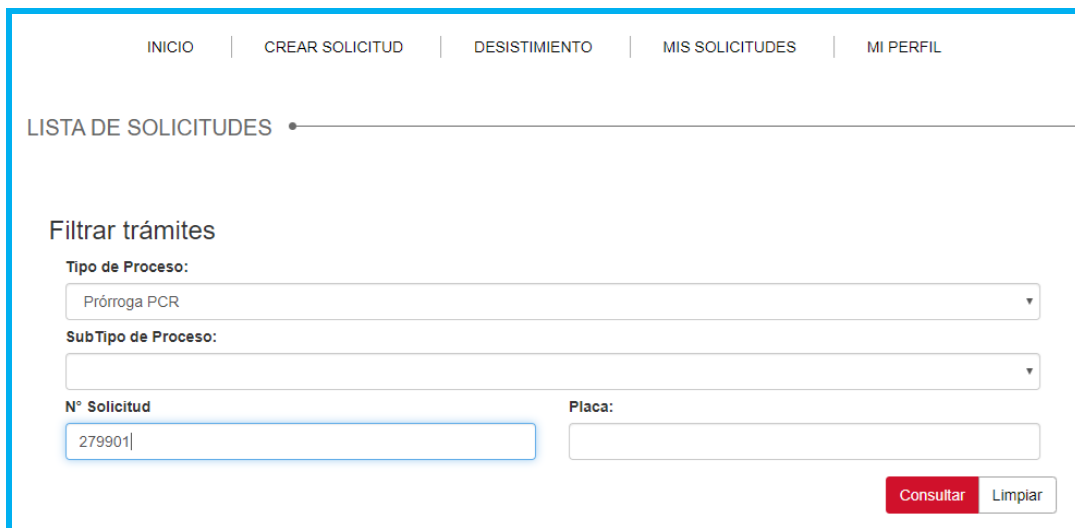


Tipo de Proceso:

Seleccione...

- Seleccione...
- Solicitud PCR
- Runistac - CCM
- Prórroga PCR**
- Normalización vehículos de carga
- Modernización vehículos de carga
- Ingreso de nuevos vehículos de carga
- IVA CREI Exención Pasajeros
- IVA CREI Exención Carga Exceptuada
- Histórico vehicular

Luego, el sistema lo remitirá a la siguiente pantalla donde podrá agregar más filtros de búsqueda.



INICIO | CREAR SOLICITUD | DESISTIMIENTO | MIS SOLICITUDES | MI PERFIL

LISTA DE SOLICITUDES

Filtrar trámites

Tipo de Proceso:
Prórroga PCR

SubTipo de Proceso:

N° Solicitud
279901

Placa:

Consultar Limpia

FILTRAR TRÁMITES

Tipo de Proceso:

Campo de selección. Tipo de proceso seleccionado por el usuario para realizar la búsqueda.

SubTipo de Proceso:

Campo de selección. Lista desplegable con los subtipos de procesos parametrizados en el sistema correspondientes al tipo de proceso seleccionado anteriormente.

No Solicitud:

Campo editable. Número de solicitud asociada a un proceso de PCR. Este campo se hace obligatorio en caso de que no se ingrese Tipo de Proceso.

Placa:

Campo editable. Número de placa del vehículo que posee una solicitud registrada de PCR. Debe corresponder con un formato valido de placa. Este campo se hace obligatorio en caso de que no se ingrese Tipo de Proceso.

Seleccione el botón **Limpiar**, el sistema limpia la información seleccionada e ingresada con anterioridad y retorna a la pantalla principal de **Filtrar trámites**. De lo contrario, seleccione el botón **Consultar** para poder acceder a la información de la(s) solicitud(es) por Permiso de Circulación Restringida (PCR).

Para los dos casos, el sistema realiza las validaciones correspondientes, y, si no encuentra solicitud registrada, el sistema genera una ventana emergente con el siguiente mensaje:



Seleccione la opción **Cerrar** y retorna a la pantalla principal de **Filtrar trámites**.

De lo contrario, el sistema recupera la información de la(s) solicitud(es), según el filtro de búsqueda ingresado:

Número de Solicitud	Tipo de PCR	Fecha Solicitud	Estado solicitud	Placa vehiculo	Acciones
279901	Intervenciones Correctivas	09/03/2020	APROBADO	SHN347	Detalle

Número de solicitud:

Campo no editable. Número de solicitud asociado a un proceso de Permiso de Circulación Restringida (PCR).

Tipo de PCR:

Campo no editable. Tipo de proceso seleccionado del Permiso de Circulación Restringida (PCR).

Fecha solicitud:

Campo no editable. Fecha de registro de la solicitud del Permiso de Circulación Restringida (PCR).

Estado solicitud:

Campo no editable. Estado de la solicitud del Permiso de Circulación Restringida (PCR).

Placa vehículo:

Campo no editable. Número de placa del vehículo que posee una solicitud registrada de Permiso de Circulación Restringida (PCR). Debe corresponder con un formato valido de placa.

Acciones:

Campo acciones. En esta columna por cada registro de la tabla, se debe mostrar una opción Detalle.

Paso 7

Al seleccionar el botón **Detalle**, se muestra la ventana **DETALLE SOLICITUD**, con las siguientes secciones que nos permitirán conocer fácilmente la información de la solicitud.

DETALLE SOLICITUD

- General
- Historial
- Documentos

Información del Vehículo

Placa :	SHN347	Clase :	AUTOMOVIL
Marca :	DAEWOO	Modelo :	2001
Nro. de Serie :	2037321473	Nro. de Motor :	7086101868
Nro. de Chasis :	2855386835	Nro. VIN :	
Tipo Servicio :	Público		
Tipo de Carrocería :	SEDAN		
Color :	AMARILLO		
Línea :	CIELO BX		

Información de la Solicitud

Nro de Solicitud:	279901	Estado de Solicitud:	APROBADO
Fecha:	09/03/2020	Tipo de PCR:	Intervenciones Correctivas

Información del permiso de circulación restringida (PCR)

No.PCR:	32		
Fecha inicio:	15/03/2020	Fecha fin:	30/03/2020

[Regresar](#)

Pestaña General

Información del vehículo

Campos no editables. Muestra la información del vehículo relacionada a la placa suministrada por el ciudadano al momento de registrar la solicitud de Permiso de Circulación Restringida (PCR).

Información de la solicitud

Campos no editables. Muestra la información de la solicitud del Permiso de Circulación Restringida (PCR).

Información del Permiso de Circulación Restringida (PCR)

Campos no editables. Muestra la información del Permiso de Circulación Restringida (PCR). Solo será visible para las solicitudes que se encuentren en estado **APROBADO**.

Haga clic en el botón **Regresar**, el sistema retorna a la pantalla principal de la opción **Mis Solicitudes**.

Paso 8

DETALLE SOLICITUD

General Historial Documentos

Fecha	Estado	Descripción
09/03/2020	REGISTRADO	Solicitud registrada exitosamente de PCR.
09/03/2020	PENDIENTE PAGO	Solicitud pendiente de pago de tarifa Runt.
09/03/2020	APROBADO	Solicitud aprobada, por favor, descargar el certificado en la pestaña Documentos.

Regresar

Pestaña Historial

Campos no editables. Muestra la información correspondiente a la fecha, estados y descripción de cada uno de los estados de la solicitud de Permiso de Circulación Restringida (PCR).

Haga clic en el botón **Regresar**, el sistema retorna a la pantalla principal de la opción **Mis Solicitudes**.

Paso 9

Si el estado actual de la solicitud es **APROBADO**, muestra en esta sección el comprobante de pago y el Certificado PCR con la opción **Descargar**:

DETALLE SOLICITUD

General Historial Documentos

Fecha	Tipo documentos	Acción
15/03/2020	Generar Comprobante de pago con Tarifa Runt	
09/03/2020	CERTIFICADO PRORROGA PCR	Descargar

Regresar

Pestaña Documentos

Campos no editables. Se muestran los documentos asociados a la solicitud del Permiso de Circulación Restringida (PCR), de acuerdo, con el estado y vigencia en que se encuentre la misma.

Haga clic en el botón **Regresar**, el sistema retorna a la pantalla principal de la opción **Mis Solicitudes**.

Si el estado actual de la solicitud es **RECHAZADO**, esta sección muestra el siguiente mensaje:

DETALLE SOLICITUD

General Historial Documentos

Para el número de solicitud, no se registran documentos.

Si el estado actual de la solicitud es **PENDIENTE PAGO**, muestra en esta sección el comprobante de pago con la opción **Descargar**:

DETALLE SOLICITUD

General Historial Documentos

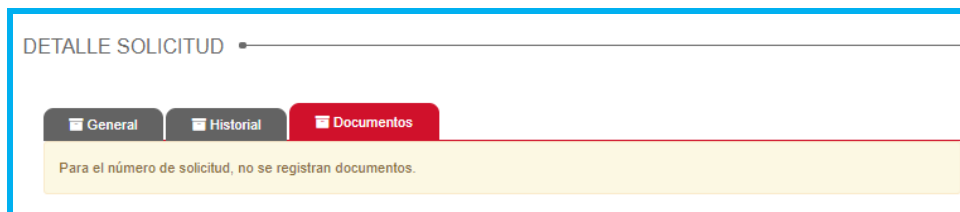
Fecha	Tipo documentos	Acción
15/04/2020	Generar Comprobante de pago con Tarifa Runt	Descargar

Nota: Al hacer clic en el botón **Descargar**, el sistema permite descargar un nuevo comprobante de pago, anulando el comprobante decargado en la creacion de la solicitud.

La opcion **Descargar** no sera visible cuando:

- Para el Certificado PCR, si la solicitud se encuentre vencida.
- Para el Certificado PCR, si el estado de la solicitud es **RECHAZADO** y/o **PENDIENTE PAGO**.
- Para el comprobante de pago, si el estado de la solicitud es **APROBADO**.



Si el estado actual de la solicitud es **RECHAZADO**, esta seccion muestra el siguiente mensaje:




Paso 10

Al dar clic en el botón **Descargar**, el sistema permite descargar el certificado PCR según el tipo de permiso registrado en la solicitud con formato PDF.

Prórroga Permiso de Circulación Restringida (PCR) por RTM REPROBADA

 **La movilidad es de todos** **Mintransporte** 

MINISTERIO DE TRANSPORTE
PRÓRROGA PERMISO DE CIRCULACIÓN RESTRINGIDA



Nro. 54
Fecha de expedición: 24/03/2020
De conformidad con lo establecido en la Resolución <<No. resolución>> de 2019, se expide el presente certificado.

1. INFORMACIÓN DE LA PRÓRROGA PCR

Tipo de prórroga PCR:	RTM REPROBADA	Nro. solicitud:	280207
Fecha inicio vigencia:	04/04/2020	Fecha fin vigencia:	08/04/2020
Departamento origen:	CUNDINAMARCA		
Municipio origen:	PULI		
Departamento destino:	BOYACA		
Municipio destino:	DUITAMA		
Centro de diagnóstico automotor (CDA):	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ REVISAR		
Puntos intermedios:	ARAUCAELLANO		

2. INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO

Placa:	WNS774	Clase:	MICROBUS
Marca:	KIA	Modelo:	2015
Nro. serie:	5472696008	Nro. motor:	6273903826
Nro. chasis:	3180242218	Nro. VIN:	8L0TS7324FE013819
Tipo carrocería:	CERRADA		
Color:	BLANCO		
Línea:	PREGIO GRAND GS		

3. INFORMACIÓN DE LA TARJETA DE OPERACIÓN

No. de tarjeta de operación:	90108
Departamento:	BOGOTA D.C.
Municipio:	BOGOTA
NIT de la empresa de transporte:	860005066
Razón social de la empresa de transporte:	REAL TRANSPORTADORA S A

4. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Tipo y número de documento:	C.C. 2999688
Nombres / Razón social:	WILDER CAMILO GRACIANO HIGUITA

Concesión RUNT S.A. NIT.900.153.453-4/ Colombia/ Línea de atención nacional 018000930060/ www.runt.com.co.

Prórroga Permiso de Circulación Restringida (PCR) por INTERVENCIONES CORRECTIVAS

La movilidad es de todos
 Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE
PRÓRROGA PERMISO DE CIRCULACIÓN RESTRINGIDA

Nro. 32
Fecha de expedición: 09/03/2020
 De conformidad con lo establecido en la Resolución <<No. resolución>> de 2019, se expide el presente certificado.

1. INFORMACIÓN DE LA PRÓRROGA PCR

Tipo de prórroga PCR:	INTERVENCIONES CORRECTIVAS	Nro. solicitud:	279901
Fecha inicio vigencia:	15/03/2020	Fecha fin vigencia:	30/03/2020
Departamento origen:	BOYACA		
Municipio origen:	AQUITANIA		
Departamento destino:	BOGOTA D.C.		
Municipio destino:	BOGOTA		
Centro de diagnóstico automotor (CDA):	NO APLICA		
Puntos intermedios:	COTA		

2. INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO

Placa:	SHN347	Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	DAEWOO	Modelo:	2001
Nro. serie:	8977685283	Nro. motor:	2809482786
Nro. chasis:	7905959669	Nro. VIN:	
Tipo carrocería:	SEDAN		
Color:	AMARILLO		
Línea:	CIELO BX		

3. INFORMACIÓN DE LA TARJETA DE OPERACIÓN

No. de tarjeta de operación:	123456
Departamento:	BOYACA
Municipio:	AQUITANIA
NIT de la empresa de transporte:	900901759
Razón social de la empresa de transporte:	VILLA TOURS SAS

4. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Tipo y número de documento:	C.C. 17633069
Nombres / Razón social:	EDUARDO NOMBRE_1 RAMIREZ SAEN SIN INFORM

Concesión RUNT S.A. /Nit.900.153.453-4/ Colombia/ Línea de atención nacional 018000930060/ www.runt.com.co.

Con la visualización del certificado, termina el proceso para solicitar una Prórroga Permiso de Circulación Restringida (PCR).